

**ANUNCIO**

Jose Ramón Montaña Flores (1 de 1)
Aguadulce
Fecha Firma: 26/02/2026
HASH: e28ba8bdf44572861ae2f01c41ee283



Aprobado inicialmente en sesión *extraordinaria* de Pleno de esta Entidad, de fecha 24 de febrero de 2026, el Presupuesto General para el ejercicio económico 2026, con 5 votos a favor (5 PSOE) y 3 en contra (3 Con Aguadulce) y de conformidad con lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Entidad [<http://aguadulce.sedelectronica.es>].

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Aguadulce a fecha de firma electrónica

El Alcalde Presidente

Fdo. Jose Ramón Montaña Flores

Cód. Verificación: H3TGZJT3BLU24PD0XB73LGXDS
Verificación: <https://aguadulce.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

